



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL
FORMATO
“TRANSFERENCIAS CON UNIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTÓNOMA Y PARAESTATAL”**

**CUENTA PÚBLICA
2025**



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

TRANSFERENCIAS CON UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA Y PARAESTATAL

**NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO (1)
TRANSFERENCIAS CON UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA Y PARAESTATAL
PERÍODO (2)
(Cifras a pesos y centavos)**

(10) **TOTAL** -

*La Información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas no avala los datos reflejados en el Informe del Inventario Físico de bienes muebles e intangibles informados por la Unidad Responsable del Gasto, los cuales servirán de base para el registro contable, mismo que se incorporará en el sistema informático que administra la Secretaría de Administración y Finanzas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
FIRMA	FIRMA	FIRMA
(11)		
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO	CARGO
TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO

- (1) Nombre de la Unidad Responsable de Gasto (URG): Indicar el nombre de la URG, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
 - (2) Periodo: Indicar el periodo que reporta, ejemplo: de julio a diciembre 2025, de enero a diciembre 2025, de enero a junio 2026, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
 - (3) Clave CABMSCDMX: Código del bien mueble asignado de acuerdo con el Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), se anexa catálogo.
 - (4) Cuenta Contable: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo a la partida presupuestal se llena automáticamente esta columna, por lo cual no deberá ser alterada.



- (5) Partida Presupuestal: Se presentan todas las partidas presupuestales correspondientes a la agrupación de los bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, en orden ascendente. (Ejemplo, 5111, 5121...5811...5991). Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable.
- (6) Descripción del Bien: Información cargada por la Dirección Ejecutiva de Armonización Contable de acuerdo con el Catálogo de Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (Armonizado), que correspondan con la matriz de conversión a la Cuenta Contable, se llena automáticamente esta columna por lo cual no deberá ser alterada.
- (7) Importe: Capturar el importe total a pesos y centavos del valor individual por cada bien.
- (8) Entidad Autónoma y Paraestatal que recibe o transfiere: Elegir el nombre de la Entidad de la Administración Pública Autónoma o Paraestatal de la Ciudad de México de la cual se reciben o se transfieren los bienes. Se cuenta con una lista plegable de los nombres de las Entidades que integran el Sector Autónomo y Paraestatal no Financiero.
- (9) Número de acta de Transferencia de Bienes Muebles: Capturar el número del Acta que ampare la transferencia de la propiedad o derechos posesorios de bienes muebles al Gobierno de la Ciudad de México, la cual deberá ser anexada como documentación soporte a este formato.
- (10) Total: Indicar la sumatoria de la columna del valor.
- (11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.

Nota importante:

Se considerará como una “alta” en la Cuenta Contable correspondiente, si el importe del bien es registrado con signo “positivo”, y como una “baja” si es registrado con signo “negativo”.